

PROVIDENCIA,

EX.N° 20 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°2.183 de 7 de Octubre de 2013, se llamó a propuesta pública para el “ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, número de adquisición 2460-406-LP13, Mercado Público.-

2.- El Acta de Apertura de la propuesta pública de fecha 28 de Octubre de 2013.-

3.- El Memorandum 27.305 de 6 de Diciembre de 2013, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, que contiene la evaluación de la propuesta y mediante el cual remite los antecedentes de la propuesta mencionada, recomendando la oferta presentada por la empresa G&A Consultores S.A., como conveniente al interés municipal, documento que forma parte integrante de este decreto.-

4.- El Informe N° 1031 de 22 de Noviembre de 2013, de la Directora Jurídica.-

5.- El Control de Registro de Obligaciones N° 135-2013 de 11 de Diciembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

6.- El Acuerdo N° 315 adoptado en Sesión Ordinaria N° 45 de 30 de Diciembre de 2013, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Adjudicase a la empresa G&A CONSULTORES S.A., RUT.N°96.728.090-9, la propuesta pública para el “ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”.-

2.- La contratación se regirá por las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Respuestas a las Consultas, la oferta de la empresa contratista, por los términos del contrato, por la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por el Decreto N° 250 de 9 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 24 de Septiembre de 2004, que aprueba su Reglamento y otras normas legales o reglamentarias que por la naturaleza de la contratación le fueren aplicables, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

3.- La supervisión Técnica del estudio estará a cargo del Departamento de Ornato de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.-

4.- La contratación del estudio será a suma alzada, y se pagará sin reajuste en la forma que se indica.-

5.- El valor del estudio asciende a la suma de **\$98.985.480.- Exento de Impuesto**, que se pagarán mediante los estados de pago que se indican a continuación:



HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 20 / DE 2014.-

- PRIMER ESTADO DE PAGO :** 30% del valor del contrato, con la recepción conforme por parte de la unidad técnica a través del Libro de Proyecto, de dos de los seis subsistemas de riego solicitados.
- SEGUNDO ESTADO DE PAGO:** 30% del valor total del contrato a través del Libro de Proyecto, con la recepción conforme de la unidad técnica, de cuatro de los seis subsistemas de riego solicitados.
- TERCER ESTADO DE PAGO:** 40% del valor total del contrato, con la recepción conforme por parte de la unidad técnica a través del Libro de Proyecto de la totalidad del estudio solicitado, de acuerdo a lo solicitado en las bases técnicas y además aprobada la Recepción Provisoria del Estudio mediante decreto Alcaldicio.

5.1.- Se podrá otorgar un anticipo de hasta un 30% del valor del contrato, el que deberá ser garantizado con boletas bancarias por igual valor y de vigencia no inferior a la duración de la consultoría más 30 días, el que se descontará en forma proporcional en el primer Estado de Pago.-

5.2.- Los pagos se efectuarán a más tardar dentro de los 15 días siguientes desde que la unidad técnica recepción conforme la factura y todos los certificados definidos en las Bases Administrativas como requisito para proceder al pago.-

6.- La Municipalidad se reserva el derecho de ordenar a la empresa consultora que aumente, disminuya o modifique los servicios de consultoría contratados.-

6.1.- La suma de servicios extraordinarios y aumentos de servicio no podrán exceder el 20% del monto originalmente contratado, como tampoco la suma de las disminuciones de servicio podrán exceder un 20% del monto originalmente contratado.-

6.2.- Todos los aumentos de servicio que se encomienden se deberán garantizar con Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista o Póliza de Seguro en igual porcentaje que para el contrato original, expresada en UF, la que deberá tener una vigencia igual o superior al último plazo contratado más el periodo de garantía de contrato. En el caso de aumentos de servicios de poco monto la Municipalidad podrá considerara suficiente la garantía original del contrato.-

7.- El plazo del estudio es de 270 días corridos el cual se contará desde la fecha de entrega de terreno, considerando esta fecha como primer día del plazo, de lo cual se levantará acta, la que será suscrita por la empresa consultora, el Supervisor Municipal y el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, sin perjuicio de la respectiva anotación en el Libro de Proyecto.-

8.- La Municipalidad aplicará multas a la empresa consultora en el caso de que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato o que impone la Ley. El monto de las multas será el que se indica a continuación y serán notificadas por la Supervisión Técnica en el Libro de Proyecto:

- a) Incumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables al contrato, 1 UTM por cada evento.
- b) Incumplimiento de las instrucciones estampadas por la Supervisión Técnica en el Libro de Proyecto, 1 UTM por instrucción.
- c) Deficiencia en los trabajos ejecutados, 1 UTM por cada evento.
- d) Incumplimiento en el plazo de entrega del estudio o en corregir las observaciones o en los plazos parciales indicados en carta Gantt entregada, 3 UTM por cada día de atraso.
- e) Atraso en la suscripción de las modificaciones del contrato, 1 UTM por cada día de atraso.
- f) Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las bases Administrativas, 1 UTM por infracción y por día de atraso.

HOJA N° 3 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 20 / DE 2014.-

- 8.1.- Las multas que se aplique a la empresa consultora deberán ser pagadas en Tesorería Municipal y su comprobante deberá ser presentado junto a la factura correspondiente.-
- 8.2.- En el evento que el monto acumulado de las multas supere el 25% del valor del contrato, la Municipalidad podrá poner término al contrato y hacer efectivas las garantías correspondientes.-
- 9.- Será responsabilidad exclusiva de la empresa consultora la correcta ejecución de la consultoría contratada, la que se extenderá desde la notificación de la adjudicación del desarrollo del proyecto hasta la recepción provisoria. La empresa consultora, en consecuencia, se obliga a rehacer sin costo alguno para la Municipalidad y en el más breve plazo cualquier trabajo mal ejecutado o incompleto a juicio de la Municipalidad.-
- 10.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de todas las obligaciones que contrae, el consultor deberá entregar a la firma del contrato, una boleta bancaria o vale vista expresado en UF, a la vista e irrevocable, o Póliza de Garantía COD.POL.N°102077 de cumplimiento de contrato general de ejecución inmediata a nombre de la Municipalidad por un monto equivalente al 5% del valor total del contrato, la que deberá mantenerse vigente durante todo el tiempo que dure el estudio y hasta 90 días después de la Recepción Provisoria del estudio.-
- 11.- Al momento de la firma del contrato en la Dirección Jurídica, la empresa consultora deberá otorgar mandato a la Municipalidad, tan amplio como en derecho se requiera, para que esta pueda ejercer los derechos que emanen del instrumento señalado en el N°10 precedente, incluyendo la facultad de cobrar y percibir los montos señalados en el instrumento respectivo. Este mandato estará vigente durante todo el plazo del contrato y hasta el vencimiento de las garantías indicadas.-
- 12.- La Dirección Jurídica confeccionará el contrato correspondiente de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y a la oferta de la empresa consultora. La empresa consultora deberá suscribir el respectivo contrato, dentro del décimo día hábil siguiente, a la fecha de notificación de este decreto de adjudicación. El atraso en la suscripción del contrato por causa imputable a la empresa consultora, en la suscripción del mandato a que se refiere el N°11 y/o en la presentación de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento en el plazo estipulado precedentemente, ocasionará que se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta, pudiendo en este evento adjudicársela al oferente ubicado en el segundo o tercer lugar en orden de prelación establecido en el informe de evaluación.-
- 13.- El presente Decreto será notificado a la empresa consultora por el Departamento de Ornato dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones vigente.-

14.- El gasto será imputado a la

Cuenta: 31.02.002.099
Subprograma: 02
Centro de Resultado: 41-1690

Archivarse, comunicarse y archívese.-

  
**PAULINA BATO ASTROSA**  
Secretaría Abogado Municipal (S)

LCA/PBA/IMYJ/java.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Interesado  
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención  
Dirección Jurídica  
Secretaría Comunal de Planificación  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Control  
Archivo

Decreto en Trámite N° 04 - /

  
**JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI**  
Alcaldesa



# Providencia

Secretaría Municipal



Premio Nacional  
Calidad 2010

WRMO/damg

## CERTIFICADO DE REINGRESO DE OFERTA EN PROPUESTA PÚBLICA DOCUMENTOS ANEXOS

PROPUESTA: "ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°2.183 DE 7 DE OCTUBRE DE 2013

FECHA DE APERTURA: 28 DE OCTUBRE DE 2013

PUBLICACIÓN: PORTAL CHILE COMPRA

HORA APERTURA: 16:05 HORAS

PROPONENTES QUE SE PRESENTARON \_\_\_\_\_/

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA INGRESADA PORTAL MERCADO PÚBLICO	BOLETA GARANTIA \$500.000 26-01-2014	INDIVIDUALIZ OFERENTE	PERSONA JURIDICA RESUMEN ANTECEDENTES LEGALES	COPIA PATENTE MUNICIPAL VIGENTE	DECLARACION JURADA FORMULAR ANEXO N°3	SITUACIÓN FINANCIERA		ANTECEDENTES CURRICULARES DE LA EMPRESA			PROGRAMA DE TRABAJO
							A	B	A	B	C	
1.- GYA CONSULTORES SA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2.-												
3.-												
4.-												
5.-												
6.-												
7.-												

OBSERVACIONES:

JUAN MANUEL VIAL GAETE  
DIRECTOR DE CONTROL (S)



RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

EDUARDO ARANCIBIA BARACATT  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN



*MRMQ*  
MRMQ/damg

## ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA OFERTA ECONOMICA


PROPUESTA: "ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"  
 DECRETO ALCALDICIO EX. Nº2.183 DE 7 DE OCTUBRE DE 2013  
 FECHA DE APERTURA: 28 DE OCTUBRE DE 2013  
 PUBLICACIÓN: PORTAL CHILE COMPRA

HORA APERTURA: 16:10 HORAS  
 PROPONENTES QUE SE PRESENTARON \_\_\_\_\_/

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE DOCUMENTOS	CARTA OFERTA	TOTAL NETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
1.- GYA CONSULTORES	✓	✓	\$ 92.985.480	270 DÍAS
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
7.-				

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

*Juan Manuel Vial Gaete*  
 JUAN MANUEL VIAL GAETE  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

*Maria Raquel de la Maza Quijada*  
  
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL ABOGADO MUNICIPAL

*Eduardo Arancibia Barcatt*  
 PP. EDUARDO ARANCIBIA BARCATT  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

**Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición**  
**Departamento de Ornato**

Memorándum N° 27305/

**Antecedente** : Informe de Evaluación  
licitación

**Materia** : Proposición de adjudicación  
Licitación Pública "ESTUDIO PARA EL  
APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS  
RECURSOS HIDRICOS PARA REGADIO  
EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA". ID:  
2460-406-LP13.

**PROVIDENCIA, 6 DE DICIEMBRE DE 2013**

**DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACATT**  
**DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN**

**A: JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**  
**ALCALDESA**

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la Licitación Pública por el "ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA". ID: 2460-406-LP13.

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto EX N° 2183 de fecha 7 de octubre de 2013, efectuándose la apertura electrónica de las ofertas el día 28 de Octubre de 2013. Presento oferta a través del Portal Mercado Público una empresa:

1. G&A Consultores S.A.

De acuerdo a lo indicado en el informe de evaluación, la empresa cumple con los requisitos para ser evaluada.

Aplicada la metodología y pauta de evaluación, el resumen final es el siguiente:

<b>EMPRESAS</b>	<b>Puntaje 1</b>	<b>Puntaje 2</b>	<b>Puntaje 3</b>	<b>Puntaje 4</b>	<b>Puntaje Total</b>
<b>G&amp;A Consultores S.A.</b>	<b>50</b>	<b>10</b>	<b>7,7</b>	<b>4</b>	<b>71,7</b>

Se adjunta Informe Evaluación Técnica y Económica, realizado por la Comisión Evaluadora, con el detalle de los factores y subfactores de evaluación.

Por lo anterior, se sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa G&A Consultores S.A., RUT: 96.728.090-9, por un monto de \$ 98.985.480.- exento de Impuestos, con un plazo de 270 días corridos, quien obtiene el mayor puntaje en la evaluación final.

MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

**Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición**  
**Departamento de Ornato**


Saluda atentamente a Ud.,

  
**EDUARDO ARANCIBIA BARACATT**  
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y  
Mantenición

  
V°B° Nicolás Valenzuela  
Director SECPLA

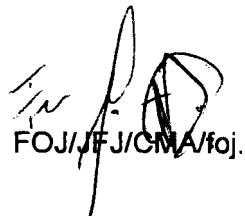
  
V°B° Ximena Salazar  
Directora Jurídica

  
V°B° Lautaro Contreras  
Administrador Municipal

  
V°B° Guillermo Rieopatrón  
Director Control

  
V°B° Josefina Errázuriz Guillisasti.  
Alcaldesa

Para Consejo

  
FOJ/JF/JCMA/foj.

3.  
3282  
20-12-2013

MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

LICITACIÓN PÚBLICA

**"ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA REGADIO  
EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**

Mediante Decreto EX N° 2183 de fecha 7 de octubre de 2013, se ha llamado a propuesta Pública para el desarrollo de especialidades del Proyecto "Estudio para el aprovechamiento integral de los Recursos Hídricos para regadío en la Comuna de Providencia", ID: 2460-406-LP13.

El acto de apertura se realizó el día 28 de octubre de 2013, del cual se acompaña el Acta de Apertura Municipal, presentándose solo una empresa:

EMPRESAS	MONTO NETO \$	PLAZO (días corridos)
G&A Consultores S.A.	98.985.480	270

La empresa presentó todos los antecedentes solicitados en las bases administrativas, procediendo a aplicar la pauta de evaluación. Durante la evaluación, se solicitó a través del foro inverso, complementar el programa de trabajo, lo cual se realizó conforme y en el plazo estipulado.

**1. OFERTA ECONOMICA (50%)**

EMPRESAS OFERENTE		OFERTA ECONOMICA				
RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR NETO OFERTA (\$)	V.P.M.	V.P.E.	Puntaje	Total Puntaje 1
G&A Consultores S.A.	96.728.090-9	98.985.480	98.985.480	98.985.480	100	50

**2. PLAZO DE ENTREGA (10%)**

EMPRESAS OFERENTE		OFERTA ECONOMICA		
RAZÓN SOCIAL	RUT	PLAZO OFERTADO	Puntaje tabla	Total Puntaje 2
G&A Consultores S.A.	96.728.090-9	270	100	10



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

3. EXPERIENCIA (35%)

a) Antecedentes de la Empresa (40%)

EMPRESAS	Puntaje	(a)
G&A Consultores S.A.	10	4

b) Experiencia equipo especialistas (30%)

EMPRESAS	Puntaje	(b)
G&A Consultores S.A.	10	3

c) Plan de Trabajo (30%)

EMPRESAS	Puntaje	(c)
G&A Consultores S.A.	50	15

Resumen experiencia

EMPRESAS	(a)	(b)	(c)	Total Puntaje 3 = (a + b+ c) * 0,35
G&A Consultores S.A.	4	3	15	7,7

4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA (5%)

EMPRESAS	Puntaje Tabla	Total Puntaje 4
G&A Consultores S.A.	80	4

5. EVALUACIÓN FINAL

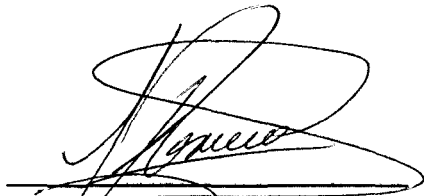
EMPRESAS	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje Total
G&A Consultores S.A.	50	10	7,7	4	71,7

MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**


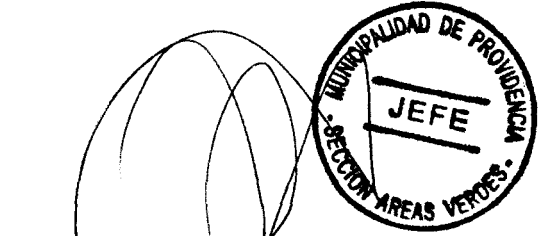
La metodología de evaluación se aplicó según se indica en el anexo N°6.

De acuerdo con lo que se desprende de esta evaluación, la oferta presentada por G&A Consultores S.A., RUT: 96.728.090-9, cumple con los requisitos solicitados tanto en las Bases Administrativas como Técnicas y son convenientes a los intereses municipales.


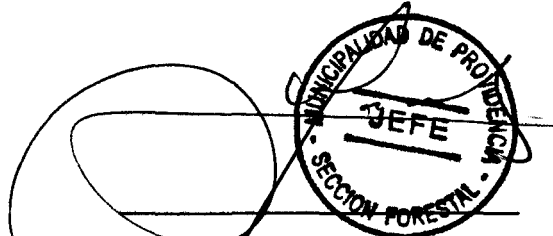
Por lo anterior, se sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa G&A Consultores S.A., RUT: 96.728.090-9, por un monto de \$98.985.480.- exento de impuestos, con un plazo de desarrollo de 270 días corridos.



FRANCISCA ROMERO ZAPATA  
PROFESIONAL DEPTO. COORDINACION  
Y SUPERVISION DE PROYECTOS



CHRYSYTIAN MELLADO ÁGUILERA  
PROFESIONAL DEPTO ORNATO  
SECCION AREAS VERDES



JUAN FRANCISCO JORQUERA  
PROFESIONAL DEPTO ORNATO  
SECCION FORESTAL

Memorando N°: 25.163  
Antecedentes: Aperturas, Bases y todos los documentos disponibles de los oferentes en el Portal para licitación 2460-406-LP13.

Materia: Remite Documentación de Licitación ID N°2460-406-LP13, "Estudio para el Aprovechamiento Integral de Los Recursos Hídricos Para Regadío en la Comuna de Providencia"

PROVIDENCIA, 22 de Octubre de 2013

DE: ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S)

A: SRA. XIMENA SALAZAR ALVAREZ  
DIRECTORA DE DIRECCIÓN JURÍDICA

Adjunto remito a Ud. todos los antecedentes de la Licitación ID N°2460-406-LP13 "Estudio para el Aprovechamiento Integral de Los Recursos Hídricos Para Regadío en la Comuna de Providencia"; donde se presentó un oferente, para su evaluación y elaboración de Informe Jurídico.

Sin otro particular saluda Atte. A Ud.



*[Handwritten signature]*  
**ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA**  
**DAOM (S)**

*[Handwritten signature]*  
FOJ/CMAycma  
CC DAOM  
CC Ornato

Departamento de Ornato  
Caupolicán 1151  
Teléfono: 24454 121/123/100

INFORME N°: 1031.-1

ANT.: Memo N° 25163- 2013- DAOM.

MAT.: Informa lo solicitado.

PROVIDENCIA, 22 NOV 2013

DE : XIMENA SALAZAR ALVAREZ  
DIRECTORA JURÍDICA

A : SR EDUARDO ARANCIBIA BACCARAT  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

En relación con el Memorándum del ANT., en que se remiten antecedentes de licitación pública 2460-406-LP13, ("*Estudio para el aprovechamiento integral de los recursos hídricos para regadío en la comuna de Providencia*"), puedo informar a Ud. que, revisados los documentos presentados por el Oferente "G & A Consultores S.A." de conformidad al Artículo N° 9 de las Bases Administrativas de la Licitación referida, estos se ajustan a lo requerido por las Bases indicadas.

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
XIMENA SALAZAR ALVAREZ  
DIRECTORA JURÍDICA

XSA/RMJ

---

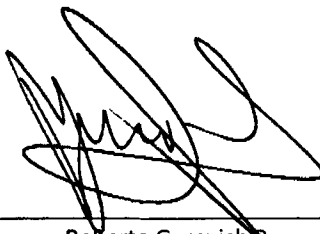
**ANEXO Nº1**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**"ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LSO RECURSOS  
HÍDRICOS PARA REGADÍO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**

**INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE**

**NOMBRE DEL OFERENTE** : **G&A CONSULTORES S. A**  
**REPRESENTANTE LEGAL** : **ROBERTO GUROVICH ROSENBERG**  
**R.U.T. EMPRESA** : **96.728.090-9**  
**R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL** : **[REDACTED]**  
**DIRECCIÓN** : **Barros Errázuriz 1954 Oficina 1703, Providencia.**  
**TELEFONO** : **[REDACTED]**  
**CORREO ELECTRÓNICO** : **[lr Ramirez@gya.cl](mailto:lr Ramirez@gya.cl)**



---

Roberto Gurovich R.  
Representante Legal  
G&A CONSULTORES S.A.

**ANEXO Nº2**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**“ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LSO RECURSOS  
HÍDRICOS PARA REGADÍO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**

**RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES**

ESCRITURA PÚBLICA  
DE CONSTITUCIÓN : 09-01-1995

RAZÓN SOCIAL : **G&A CONSULTORES S. A**

OBJETO : Ingeniería, Consultoría, Importaciones y servicios afines.

CAPITAL : \$18.422.129.-

SOCIOS (\*) : GUROVICH Y ASOCIADOS LTDA. 99%  
(Socios: Roberto Gurovich R. y Rosa Camhi P., ambos con el 50%)  
ROBERTO GUROVICH ROSENBERG 1%

ADMINISTRACIÓN Y USO  
RAZÓN SOCIAL : ROBERTO GUROVICH ROSENBERG

NOMBRE DIRECTORES (\*\*): ROBERTO GUROVICH ROSENBERG

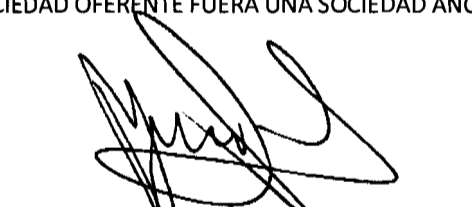
REPRESENTANTE LEGAL : ROBERTO GUROVICH ROSENBERG

DURACIÓN : INDEFINIDA

NOTA:

(\*) EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

(\*\*) EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE FUERA UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.



Roberto Gurovich R.  
Representante Legal  
G&A CONSULTORES S.A.

PROVIDENCIA, Octubre de 2013.

**ANEXO N°3**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

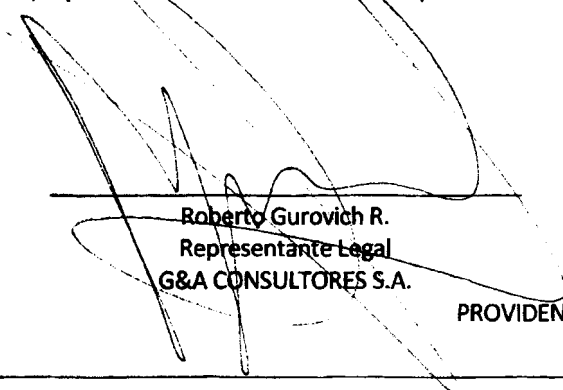
**"ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS PARA REGADÍO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**

**DECLARACIÓN JURADA**

**NOMBRE EMPRESA** : **G&A CONSULTORES S. A**  
**RUT** : **96.728.090-9**  
**TELÉFONO** : **02-23600856**  
**EMAIL** : **iramirez@gva.cl**

**DECLARA:**

- No tener contratos caducados por incumplimiento de la empresa con entidades públicas o privadas, durante los últimos 3 años, como asimismo, de no tener juicios pendientes con instituciones o servicios públicos con motivo de obras ejecutadas.
- No haber sido condenado por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador, a que se refiere el artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas.
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas. Lo anterior en el sentido de no tener la calidad de funcionario Directivo de la Municipalidad de Providencia; ni relación alguna con las personas unidas por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios Directivos de la Municipalidad de Providencia; ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstos formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellas o éstos sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

  
Roberto Gurovich R.  
Representante Legal  
G&A CONSULTORES S.A.

PROVIDENCIA, Octubre de 2013.

**ANEXO N°4**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**“ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA REGADÍO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**

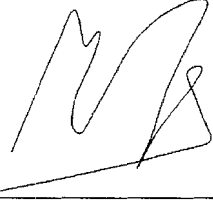
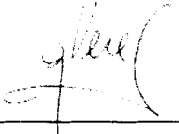
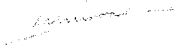
**DECLARACIÓN JURADA**

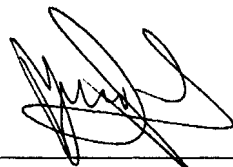
NOMBRE EMPRESA : **G&A CONSULTORES S. A**

R.U.T. : 96.728.090-9

<b>NOMBRE</b>	<b>PROFESIÓN O ESPECIALIDAD</b>	<b>FIRMA</b>
LUIS GUROVICH R.	Ingeniero Agrónomo, Doctor en Ciencias (Ph.D.)	
ROBERTO GUROVICH R.	Director Ejecutivo	
LORENA RAMÍREZ A.	Administradora del contrato	
LUIS FERNANDO RIVEROS V.	Ingeniero Agrónomo, Magíster en Ciencias Agropecuarias	
DANIELA RIVERA B.	Doctor en Derecho, Magíster en Ciencias Jurídicas, Especialista en Derechos de Agua.	
CRISTIÁN COBO Z.	Ingeniero Civil, especialista en hidrogeología, obras hidráulicas y de riego.	



RAUL COBO Y.	Ingeniero Civil Senior, especialista en aguas subterráneas, hidrogeología y obras hidráulicas.	
GONZALO PÉREZ C.	Ingeniero Civil, MBA especialista en obras sanitarias y de captación.	
MARCELO CARRASCO E.	Constructor Civil y Topógrafo	



Roberto Gurovich R.  
Representante Legal  
G&A CONSULTORES S.A.

PROVIDENCIA, Octubre de 2013.

Propuesta Económica

---

ANEXO N°5

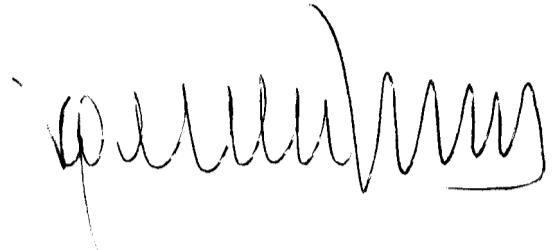
LICITACIÓN PÚBLICA

**"ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA REGADÍO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**

CARTA OFERTA

RAZÓN SOCIAL : **G&A CONSULTORES S. A**

R.I.T. : 96.728.090-9



Nuestra oferta económica para la prestación de la Consultoría indicada es la siguiente:

TOTAL NETO \$98.985.480.-

Afecto a impuesto 0%

Por tratarse de servicios de consultoría, según Decreto Ley N°825 art. 2 N°2 del año 1974, estos servicios son exentos de IVA, y se facturan como tal.

Plazo: 270 días corridos (9 meses)

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas, y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.



Roberto Gurovich R.  
Representante Legal  
G&A CONSULTORES S.A.

PROVIDENCIA, Octubre de 2013

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACION PUBLICA "ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA REGADIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

EMPRESA: G&A CONSULTORES S.A. RUT: 96.728.090-9

SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

MEMOS Nº: 27.305 FECHA: 06/12/2013

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA: M\$ 121.013

MONTO DE LA OBLIGACION 2013: M\$ 98.985 EXENTO DE IMPUESTO

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 22.028 CON UN PLAZO DE 270 DÍAS CORRIDOS

CUENTA:

SUBTITULO 31 ITEM 02 ASIG. 002 SUB ASIG. 099 SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 02 CÓDIGO CR O CMP 41-1690

NOMBRE DE LA CUENTA: ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS AÑOS ANTERIORES

C.C.: Contabilidad Presupuestaria

USO EXCLUSIVO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MES DE REGISTRO DE PRE - OBLIGACION COMO OBLIGACION:

DOCUMENTO DE REGISTRO DE LA OBLIGACION:

TIPO Nº FECHA

OBSERVACIONES:

**Apertura de Ofertas en dos etapas**

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación
	2460-406-LP13	ESTUDIO PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA



Apertura de las Ofertas



Aclaraciones Ofertas



Respuestas Aclaraciones



Historial Licitación

- 1 Apertura de ofertas  
 2 Aceptación de ofertas  
 3 Evaluación Técnica  
 4 Apertura Económica

**Aceptación de ofertas**

Aceptar ud. podrá evaluar todos los documentos enviados en las ofertas ingresadas.

Rechazar los requisitos presentados en esta etapa implica **descartar la oferta** dejándola fuera del proceso de licitación.

Antes de rechazar una oferta, recuerde que usted puede solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar
96.728.090-9	G6A CONSULTORES S.A.	Estudio para el aprovechamiento de los recursos hídricos, Providencia	<input checked="" type="radio"/> Oferta Aceptada <input type="radio"/> Oferta Rechazada



Confirmar Aceptación de Ofertas



## Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

martes, 29 de octubre de 2013 Hora: 9:04:41

Código de su Oferta

### Datos de la Adquisición 2460-406-LP13

Nro. de Adquisición	<u>2460-406-LP13</u>
Nombre	ESTUDIO PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RUCURSOS HIDRICOS PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA
Contacto	Nadia Elizabeth Riveros Altamirano (nriveros@providencia.cl)
Teléfonos	Fono: 56-02-26543298 - Fax: --
Fecha de Publicación	7/10/2013 22:16
Fecha de Cierre	28/10/2013 16:00
Fecha de Apertura	28/10/2013 16:05

### Datos del Proveedor







Nombre de Usuario	GYA CONSULTORES SA
RUT	96.728.090-9
Razón Social	G&A CONSULTORES S.A.

### Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Estudio para el aprovechamiento de los recursos hídricos, Providencia
Descripción de la Oferta	Propuesta técnica y económica para el "Estudio para el aprovechamiento integral de los recursos hídricos para regadío en la comuna de Providencia".

Fecha y Hora de Ingreso 28/10/2013 12:26

## Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ANEXO 5_Oferta económica.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 5_Oferta económica.pdf	325 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Programa de Trabajo_PPta Técnica.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Programa de Trabajo_PPta Técnica.pdf	966 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 4_Equipo de trabajo.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO 4_Equipo de trabajo.pdf	161 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Programa de Trabajo_PPta Técnica.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Programa de Trabajo_PPta Técnica.pdf	966 Kb	 Ver
<input checked="" type="checkbox"/>	Experiencia Profesional Roberto Gurovich.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Experiencia Profesional Roberto Gurovich.pdf	1005 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Experiencia Profesional Raul Cobo.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Experiencia Profesional Raul Cobo.pdf	161 Kb	 Ver
<p>1 <u>2</u> 3 4</p>					

 Seleccionar Todos


[Generar nuevo código](#)

\*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta

\$ 98.985.480

Clasificación ONU:

**1** Especificaciones del Comprador: ESTUDIO INTEGRAL DE LOS RUCURSOS HIDRCOS PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA".--

Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	Propuesta técnica y económica presentada por G&A Consultores S.A.	98985480	98985480

**Total de la Oferta**      \$  
**98.985.480**

Imprimir Comprobante



## Apertura Técnica

## Datos de la Adquisición 2460-406-LP13

Número de Adquisición	2460-406-LP13
Nombre de Adquisición	ESTUDIO PARA REGADIO EN LA COMUNA I
Tipo de Adjudicación	Pública
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Municipalidad de Providencia
Fecha de Publicación	07-10-2013 22:16:42
Fecha de Cierre	28-10-2013 16:00:00
Fecha de Adjudicación	
Fecha de Apertura	07-10-2013 22:16:42
Ofertas Recibidas	1

## Detalle de Apertura

Proveedor	
96.728.090-9 G&A CONSULTORES S.A.	Estudio para el aprovechar

[Evaluación](#)  
[Ejecución del contrato](#)  
[Condiciones](#)  
[Especificaciones técnicas y otras cláusulas](#)

[Ver todo](#)

### 1. Características de la licitación



**Nombre de la licitación:** ESTUDIO PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

**Estado:** Cerrada

**Descripción:** ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RUCURSOS HIDRICOS PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

**Tipo de licitación:** Pública-Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)

**Tipo de convocatoria:** ABIERTO

**Moneda:** Peso Chileno

**Etapas del proceso de apertura:** Dos Etapas

**Toma de razón por Contraloría:** No requiere Toma de Razón por Contraloría

**Publicidad de ofertas técnicas:** Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la licitación.

[Subir](#)

## 2. Organismo demandante

**Razón social:** I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**Unidad de compra:** Dirección de Administración y Finanzas

**R.U.T.:** 69.070.300-9

**Dirección:** Pedro de Valdivia 963

**Comuna:** Providencia

**Región en que se genera la licitación:** Región Metropolitana de Santiago

**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 25

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

[Subir](#)

## 3. Etapas y plazos

**Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 28-10-2013 16:00:00

**Fecha inicio de preguntas:** 07-10-2013 23:00:00

**Fecha final de preguntas:** 15-10-2013 17:30:00

**Fecha de publicación de respuestas:** 22-10-2013 16:00:00

**Fecha de acto de apertura técnica:** 28-10-2013 16:05:00

**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 28-10-2013 16:10:00

**Fecha de Publicación:** 07-10-2013 22:16:42

**Fecha de Adjudicación:** 13-12-2013 17:34:00

**Fecha de entrega en soporte físico** No hay información

**Fecha estimada de firma de contrato** No hay información

**Tiempo estimado de evaluación de ofertas** No hay información

[Subir](#)**4. Antecedentes para incluir en la oferta**

Documentos Administrativos

1.- SEGUN BASES

Documentos Técnicos

1.- SEGUN BASES

Documentos Económicos

1.- SEGUN BASES

[Subir](#)**5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado****Persona natural**

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

**Documentos persona natural**

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el

cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

### Persona jurídica

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

### Documentos persona jurídica

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

[Subir](#)

## 6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Cumplimiento de los requisitos	SEGUN BASES	5%
2 Experiencia de los Oferentes	SEGUN BASES	35%
3 Plazo de Entrega	SEGUN BASES	10%

<b>4 Precio</b>	<b>SEGUN BASES</b>	<b>50%</b>
-----------------	--------------------	------------

[Subir](#)**7. Montos y duración del contrato**

<b>Estimación en base a:</b>	Precio Referencial
<b>Fuente de financiamiento:</b>	PRESUPUESTO MUNICIPAL
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>Duración de Contrato</b>	Contrato de Ejecución en el Tiempo
<b>Tiempo del Contrato</b>	12 Meses
<b>Plazos de pago:</b>	a 30 días
<b>Opciones de pago:</b>	Cheque
<b>Nombre de responsable de pago:</b>	PAULA BORQUEZ
<b>e-mail de responsable de pago:</b>	PBORQUEZ@PROVIDENCIA.CL
<b>Nombre de responsable de contrato:</b>	FRANCISCO OLEA JORQUERA
<b>e-mail de responsable de contrato:</b>	FOLEA@PROVIDENCIA.CL
<b>Teléfono de responsable del contrato:</b>	56-02-26543298-
<b>Prohibición de subcontratación:</b>	Se permite subcontratación

[Subir](#)**8. Garantías requeridas****Garantías de Seriedad de Ofertas**

<b>Tipo de documento:</b>	Póliza de Seguro Electrónico o Boleta de Garantía o Vale Vista o Póliza de Seguro
<b>Beneficiario:</b>	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
<b>Fecha de vencimiento:</b>	26-01-2014
<b>Monto:</b>	500000 Peso Chileno
<b>Descripción:</b>	SEGUN BASES
<b>Glosa:</b>	SEGUN BASES
<b>Forma y oportunidad de restitución:</b>	SEGUN BASES

**Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato**

<b>Tipo de documento:</b>	Boleta de Garantía o Vale Vista
---------------------------	---------------------------------

<b>Beneficiario:</b>	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
<b>Fecha de vencimiento:</b>	30-04-2015
<b>Monto:</b>	5 %
<b>Descripción:</b>	SEGUN BASES
<b>Glosa:</b>	SEGUN BASES
<b>Forma y oportunidad de restitución:</b>	SEGUN BASES

[Subir](#)

## 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

### Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)

Cerrar

Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: e ofrecer la cantidad que desee hasta la can
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<b><u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u></b>
Observaciones del Comprador	ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGI
Teléfonos	Fono: 56-02-26543298 - Fax: --
Fecha de Publicación	7/10/2013 22:16
Fecha de Cierre	28/10/2013 16:00
Fecha de Apertura	28/10/2013 16:05

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta
G&A CONSULTORES S.A.	Estudio para el aprovechamiento de los r

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2460-406-LP13
Nombre	ESTUDIO PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA
Descripción	ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RUCUR

### Observaciones Anteriores

aluación  
 ión del contrato  
 eridas  
 s técnicos y otras cláusulas

Ver todo

#### 1. Características de la licitación

**Nombre de la licitación:** ESTUDIO PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

**Estado:** Cerrada

**Descripción:** ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RUCURSOS HIDRICOS PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

**Tipo de licitación:** Pública-Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)

**Tipo de convocatoria:** ABIERTO

**Moneda:** Peso Chileno

**Etapas del proceso de apertura:** Dos Etapas

**Toma de razón por Contraloría:** No requiere Toma de Razón por Contraloría

**Publicidad de ofertas técnicas:** Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la licitación.

[Subir](#)

## 2. Organismo demandante

**Razón social:** I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**Unidad de compra:** Dirección de Administración y Finanzas

**R.U.T.:** 69.070.300-9

**Dirección:** Pedro de Valdivia 963

**Comuna:** Providencia

**Región en que se genera la licitación:** Región Metropolitana de Santiago

**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 25

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

[Subir](#)

## 3. Etapas y plazos

**Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 28-10-2013 16:00:00

**Fecha inicio de preguntas:** 07-10-2013 23:00:00

**Fecha final de preguntas:** 15-10-2013 17:30:00

**Fecha de publicación de respuestas:** 22-10-2013 16:00:00

**Fecha de acto de apertura técnica:** 28-10-2013 16:05:00

**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 28-10-2013 16:10:00

**Fecha de Publicación:** 07-10-2013 22:16:42

**Fecha de Adjudicación:** 13-12-2013 17:34:00

**Fecha de entrega en soporte físico** No hay información

**Fecha estimada de firma de contrato** No hay información

**Tiempo estimado de evaluación de ofertas** No hay información



[Subir](#)**4. Antecedentes para incluir en la oferta**

Documentos Administrativos

**1.- SEGUN BASES**

Documentos Técnicos

**1.- SEGUN BASES**

Documentos Económicos

**1.- SEGUN BASES**[Subir](#)**5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado****Persona natural**

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .-** Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .-** Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .-** Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .-** La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .-** Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .-** Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .-** Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .-** Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

**Documentos persona natural**

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el

cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

### Persona jurídica

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

### Documentos persona jurídica

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

[Subir](#)

## 6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Cumplimiento de los requisitos	SEGUN BASES	5%
2 Experiencia de los Oferentes	SEGUN BASES	35%
3 Plazo de Entrega	SEGUN BASES	10%

<b>4 Precio</b>	<b>SEGUN BASES</b>	<b>50%</b>
-----------------	--------------------	------------

[Subir](#)**7. Montos y duración del contrato**

<b>Estimación en base a:</b>	Precio Referencial
<b>Fuente de financiamiento:</b>	PRESUPUESTO MUNICIPAL
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>Duración de Contrato</b>	Contrato de Ejecución en el Tiempo
<b>Tiempo del Contrato</b>	12 Meses
<b>Plazos de pago:</b>	a 30 días
<b>Opciones de pago:</b>	Cheque
<b>Nombre de responsable de pago:</b>	PAULA BORQUEZ
<b>e-mail de responsable de pago:</b>	PBORQUEZ@PROVIDENCIA.CL
<b>Nombre de responsable de contrato:</b>	FRANCISCO OLEA JORQUERA
<b>e-mail de responsable de contrato:</b>	FOLEA@PROVIDENCIA.CL
<b>Teléfono de responsable del contrato:</b>	56-02-26543298-
<b>Prohibición de subcontratación:</b>	Se permite subcontratación

[Subir](#)**8. Garantías requeridas****Garantías de Seriedad de Ofertas**

<b>Tipo de documento:</b>	Póliza de Seguro Electrónico o Boleta de Garantía o Vale Vista o Póliza de Seguro
<b>Beneficiario:</b>	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
<b>Fecha de vencimiento:</b>	26-01-2014
<b>Monto:</b>	500000 Peso Chileno
<b>Descripción:</b>	SEGUN BASES
<b>Glosa:</b>	SEGUN BASES
<b>Forma y oportunidad de restitución:</b>	SEGUN BASES

**Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato**

<b>Tipo de documento:</b>	Boleta de Garantía o Vale Vista
---------------------------	---------------------------------

<b>Beneficiario:</b>	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
<b>Fecha de vencimiento:</b>	30-04-2015
<b>Monto:</b>	5 %
<b>Descripción:</b>	SEGUN BASES
<b>Glosa:</b>	SEGUN BASES
<b>Forma y oportunidad de restitución:</b>	SEGUN BASES

[Subir](#)

## 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

### Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluídos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)

Cerrar

### Apertura de Ofertas en dos etapas

<b>Cuadro de Ofertas</b>	Número de Licitación	Nombre de Licitación
	2460-406-LP13	ESTUDIO PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA



- 1** Apertura de ofertas
- 2** Aceptación de ofertas
- 3** Evaluación Técnica
- 4** Apertura Económica

### Cuadro Comparativo por Líneas

[Descargar este cuadro en Formato Excel](#)

Clasificación ONU: 70171708 Cantidad: 1 <b>1</b> Nombre: Servicios de asesoría de riego Especificaciones del Comprador: ESTUDIO INTEGRAL DE LOS RUCURSOS HIDRCOS PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"---		
Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor
G&A CONSULTORES S.A.	Estudio para el aprovechamiento de los recursos hídricos, Providencia	Propuesta técnica y económica presentada por G&A Consultores S.A

[Volver](#)

### Apertura de Ofertas en dos etapas

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación
	2460-406-LP13	ESTUDIO PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA



- 1** Apertura de ofertas
- 2** Aceptación de ofertas
- 3** Evaluación Técnica
- 4** Apertura Económica

### Cuadro Comparativo por Líneas

[Descargar este cuadro en Formato Excel](#)

Clasificación ONU: 70171708 Cantidad: 1 <b>1</b> Nombre: Servicios de asesoría de riego Especificaciones del Comprador: ESTUDIO INTEGRAL DE LOS RUCURSOS HIDRCOS PARA REGADIO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"...		
Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor
G&A CONSULTORES S.A.	Estudio para el aprovechamiento de los recursos hídricos, Providencia	Propuesta técnica y económica presentada por G&A Consultores S.A

[Volver](#)

Santiago, Octubre 25 de 2013.  
Ref. 025\_13

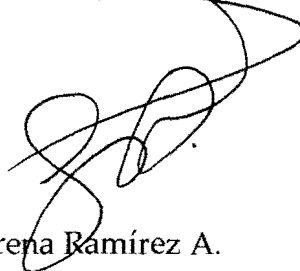
Señores  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
Pedro de Valdivia N°963  
PRESENTE

Ref: Licitación N°2460-406-LP13

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de adjuntar boleta de garantía por seriedad de la oferta, en relación a la licitación pública "Estudio para el aprovechamiento integral de los recursos hídricos para regadío en la comuna de Providencia", según lo indican las bases administrativas de la referencia.

Esperando una buena acogida a la presente, les saluda



Lorena Ramírez A.  
Gerente Administración y Finanzas  
G&A CONSULTORES S.A.  
RUT 96.728.090-9



**ANEXO N°2**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**“ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LSO RECURSOS HÍDRICOS PARA REGADÍO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**

**RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES**

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN : 09-01-1995

RAZÓN SOCIAL : **G&A CONSULTORES S. A**

OBJETO : Ingeniería, Consultoría, Importaciones y servicios afines.

CAPITAL : \$18.422.129.-

SOCIOS (\*) : GUROVICH Y ASOCIADOS LTDA. 99%  
(Socios: Roberto Gurovich R. y Rosa Camhi P., ambos con el 50%)  
ROBERTO GUROVICH ROSENBERG 1%

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL : ROBERTO GUROVICH ROSENBERG

NOMBRE DIRECTORES (\*\*): ROBERTO GUROVICH ROSENBERG

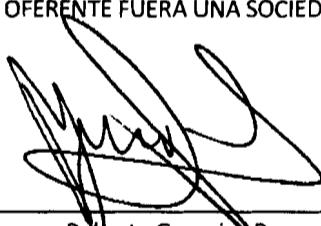
REPRESENTANTE LEGAL : ROBERTO GUROVICH ROSENBERG

DURACIÓN : INDEFINIDA

**NOTA:**

(\*) EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

(\*\*) EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE FUERA UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.



Roberto Gurovich R.  
Representante Legal  
G&A CONSULTORES S.A.

PROVIDENCIA, Octubre de 2013.

Banco Itaú Chile  
Santiago  
Casa Matriz  
Av. Apoquindo 3457  
Edificio Banco Itaú  
Fono: 686 0000



**CONSTANCIA**

**BANCO ITAÚ CHILE**, deja constancia que los Sres. **G Y A CONSULTORES S.A.**, RUT 96.728.090-9, es cliente de nuestra institución y titular de las cuenta N° 0201771480 las que se encuentran vigentes desde el 31 de Julio de 2009. A la fecha la Empresa ha mantenido un comportamiento de acuerdo a las exigencia del Banco Itaú Chile.

Se otorga la presente constancia a petición del interesado para los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para nuestra Institución.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. Escudero V.", written over a horizontal line.

p.p. Banco Itaú Chile  
Mario Escudero Vásquez  
Subgerente Control y Gestión Contable

Santiago, Octubre 14 de 2013



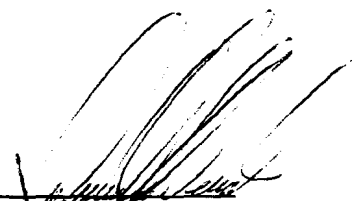
Santiago, 15de Octubre de 2013.

### **CONSTANCIA**

BANCO ITAÚ CHILE, deja constancia que nuestro cliente, G y A Consultores SA. R Rol único tributario número 96.728.090-9, es cliente actual de nuestra Institución, y mantiene vigente la cuenta corriente número 0201771480 desde el 31 de Julio 2009.

Del mismo modo, Banco Itaú Chile deja constancia que desde su apertura, hasta esta fecha, no han sido girados cheques desde dicha cuenta que hayan sido protestados por nuestra Institución por falta de pago.

Se otorga la presente constancia a petición del interesado para los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para Banco Itaú Chile, por el uso que terceros hagan de este.

---

p.p. Banco Itaú Chile  
Jose Ortiz Maraion  
Jefe de Servicio Sucursal Cantagallo

---

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Departamento de Rentas Municipales**

FOLIO N° 2819901

ROL N° 2-38476

NOMBRE: G Y A CONSULTORES S.A.

DOMICILIO: ALFREDO BARROS ERRAZURIZ 1954 OFICINA 1703

ROL UNICO TRIBUTARIO: **96.728.090-9**

Fecha Emisión <b>02.07.2013</b>	
Fecha Pago <b>30.07.2013</b>	<b>CONCEPTO</b> Patentes Municipales Enroladas
Fecha Venc. <b>31.07.2013</b>	Patentes Comerciales 35% BM 183.537 Patentes Municipales 65% FCM 340.855 Aseo en Patentes Municipales ' 30.617
<b>SUBTOTAL 555.009</b>	
USO EXCLUSIVO TESORERIA	
<b>TOTAL A PAGAR 555.009</b>	

RUBROS: OF.ADMINIST.DE SERV.DE ING.CONSULTORIAS \* IMPORTACION

Periodo: 2do.Sem.2013 JULIO - DICIEMBRE DE 2013

TIPO PATENTE: COMERCIALES

Restricciones:

Propaganda:

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes

1. Avisar cambio de cuenta
2. Avisar traslado de negocio
3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público

PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2014



ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, VERIFIQUE VALIDEZ EN:  
WWW.PROVIDENCIA.CL N° DOCUMENTO: 28234 COD. VERIFICACIÓN: 6845513676735656

Santiago, Octubre 25 de 2013.  
Ref. 025\_13

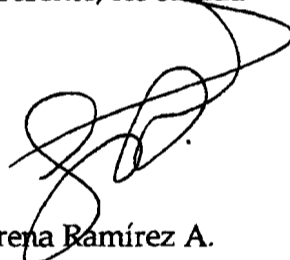
Señores  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
Pedro de Valdivia N°963  
PRESENTE

Ref: Licitación N°2460-406-LP13

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de adjuntar boleta de garantía por seriedad de la oferta, en relación a la licitación pública "Estudio para el aprovechamiento integral de los recursos hídricos para regadío en la comuna de Providencia", según lo indican las bases administrativas de la referencia.

Esperando una buena acogida a la presente, les saluda



Lorena Ramírez A.  
Gerente Administración y Finanzas  
G&A CONSULTORES S.A.  
RUT 96.728.090-9



Nº 38281

Serie



Boleta de Garantía  
NOMINATIVO NO ENDOSABLE

Por 500.000  
039-0320

Pagadero EFECTIVO  
A LA VISTA

Banco Itaú Chile  
Avda. Apoquindo 3457 Santiago

33  
Oficina ORREGO LUCO

SANTIAGO, de 24 OCTUBRE de 2013

Queda depositado en esta oficina por G Y A CONSULTORES S.A RUT: 96.728.090-9

Páguese a MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA RUT: 89.070.300-9

La suma de QUINIENTOS MIL PESOS

G-HT001302 NCR / SYSTEMEDIA  
El impuesto de timbres y estampillas ha sido pagado por ingreso de dinero en Tesorería

Esta boleta podrá cobrarse por el depositante en caso que le sea devuelta por la persona a cuyo favor está extendida, debidamente endosada.  
Transcurrida la fecha de vencimiento estipulada, este documento caduca definitivamente, extinguiéndose el derecho de la persona a cuyo favor está extendida para exigir su pago.  
Esta Boleta de Garantía es pagadera al beneficiario por el solo hecho de su presentación, quedando eximido el Banco de cualquier obligación relativa a la calificación del objeto del Depósito o cumplimiento de obligaciones relacionadas con el mismo.

**En Garantía de la seriedad de la Oferta del Consultor G y A Consultores S.A por la consultoría denominada "Estudio para el aprovechamiento integral de los recursos hídricos para riego en la comuna de Providencia"**

Objeto del Depósito

Fecha de Vencimiento 26 de Enero de 2014

p.p. Banco Itaú Chile

## Isabel Sandoval

---

**De:** Chile Proveedores 4 [chp4@atentochile.cl]  
**Enviado el:** jueves, 24 de octubre de 2013 17:39  
**Para:** ISANDOVAL@GYA.CL  
**Asunto:** ChileProveedores

**Importancia:** Alta

Estimados:

Buen día, de acuerdo a su requerimiento ingresado por formulario WEB; informamos que ChileProveedores no emite certificados. Sin embargo puede ingresar a su ficha en la pestaña acreditación y hacer clic en el vínculo de la impresora, para imprimir imagen de estado del proveedor.

Atentamente.



Home > Mi Ficha > Datos Del Proveedor

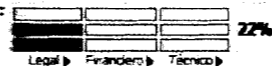


**G&A CONSULTORES S.A.**  
Rut: 96.728.090-9

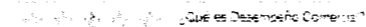
Estado de inscripción: **HÁBIL** (cumple con los Requisitos de inscripción en el Registro)

Recomendaciones: Total 8 "ver recomendaciones"

Idoneidad del Proveedor:



Desempeño Comercial:



Datos del Proveedor

Acreditación

Documentos Acreditados

Antecedentes

Descripción de Empresa y Proyectos

Catálogo Web

### Antecedentes

#### Identificación

RUT Proveedor: 96.728.090-9  
Tipo Proveedor: Natural  
Razón Social: G&A CONSULTORES S.A.  
Nombre Fantasia: G&A CONSULTORES S.A.  
Nacionalidad: Chilena  
Giro: OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
N.C.P. / ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO  
EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION  
Número de Hasta 5 Trabajadores  
trabajadores:  
Tipo Empresa: PyMe

Imprimir

#### Datos de Contacto

Nombre: Lorena Ramirez  
Cargo: Gerente Administración y Fin  
Teléfono Fijo: 56-2-23600856  
Teléfono Celular:  
Fax:  
E-Mail: lramirez@gya.cl  
Área de trabajo de la Administración y Fin  
Empresa:

Lorena Ramirez

G&A CONSULTORES S.A

Cerrar sesión

### Servicios Contratados en Chile Proveedores

Su contrato con Chile Proveedores finaliza en 190 días

Vigencia : 03-05-2014

Ver mis servicios contratados

Renovar Servicios

### Directorio de Proveedores



Al contratar este servicio su empresa podrá publicitar en internet sus productos y servicios al sector privado

> Ir a Mi Escritorio en:

MercadoPublico

Club de Proveedores



Acceda a beneficios y servicios exclusivos para usted y su empresa





Datos Del Proveedor



**G&A CONSULTORES S.A.**

Rut: 96.728.090-9

Estado de inscripción: **HÁBIL** (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Recomendaciones: Total 0 [¿Ver recomendaciones?](#)

Idoneidad del Proveedor:

			<b>22%</b>	¿Qué es Idoneidad?
Legal	Financiero	Técnico		

Desempeño Comercial:

¿Qué es Desempeño Comercial?

Sin Calificación

Datos del Proveedor

Acreditación

Documentos Acreditados

[A Antecedentes](#)

**B Descripción de Empresa y Proyectos**

[C Catálogo Web](#)

**Antecedentes**

**Identificación**

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 96.728.090-9

Tipo Proveedor: Natural

Razón Social: G&A CONSULTORES S.A.

Nombre Fantasía: G&A CONSULTORES S.A.

Nacionalidad: Chilena

Giro: OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

N.C.P. | ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

Número de Hasta 5 Trabajadores

trabajadores:

Tipo Empresa: PyMe

**Datos de Contacto**

Nombre: Lorena Ramirez

Cargo: Gerente Administración y Fin

Teléfono Fijo: 56-2-23600856

Teléfono Celular:

Fax:

E-Mail: lramirez@gya.cl

Área de trabajo de la Administración y Fin

Empresa:

**Dirección Casa Matriz**

Dirección: BARROS ERRAZURIZ 1954 1703 PROVIDENCIA

Comuna: Ahué

Ciudad:

Región: Metropolitana

País: Chile



Ministerio de Hacienda



**ChileCompra**

Ministerio de Economía y Desarrollo  
Sectorial de Economía y Desarrollo  
Fiscal y Tributario  
Calle Sagrada Familia 1100, Santiago

**Sucursales de ChileProveedores**

Oficina central: Manjitas 392 Piso 1, Santiago  
(56-2) 600 7000 600

Acerca de  
ChileProveedores  
Políticas de Privacidad  
Condiciones de uso



Acreditación

**GA** **G&A CONSULTORES S.A.**  
 Rut: 96.728.090-9  
**Estado de Inscripción: HÁBIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)**  
**Recomendaciones: Total 0** ¿Ver recomendaciones?  
**Idoneidad del Proveedor:**

			<b>22%</b>	¿Qué es Idoneidad?
Legal	Financiero	Técnico		

**Desempeño Comercial:** Sin Calificación ¿Qué es Desempeño Comercial?

Ficha

- Datos del Proveedor
- Acreditación
- Documentos Acreditados

En esta sección encontrará toda la información validada y certificada del Proveedor, tanto por antecedentes recibidos desde fuentes oficiales de información, como también por antecedentes proporcionados por el Proveedor.

Contacte al proveedor



Imprimir

Estado de Habilidad

Estado de Inscripción: **HÁBIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)**

Normativas Complementarias

Conflicto de Interés: Sin información vigente

Excepciones: Sin información

Normativa Art. 10 ley 20.393: No tiene Condena

Normativa prácticas antisindicales: Declara que Cumple

Información de la sociedad

Desplegar información (+)

Informes de otras instituciones

Los informes se abren en ventanas nuevas. "Recuerde desbloquear la opción de elementos emergentes"

Fuente	Informe
Quiebras (Fuente: Superintendencia de Quiebras)	<b>Quiebras</b>
Convenio Judicial (Fuente: Diario Oficial)	<b>Convenio Judicial</b>
Certificado de Anotaciones Vigentes (Fuente: SII)	<b>Certificado de Anotación Vigentes</b>

Idoneidad del Proveedor

Recomendaciones

Total: 0 recomendaciones / 0 en los últimos 6 meses

**Recomendaciones enviadas por sus clientes**

**Reclamos**

Total: 0 Reclamos / 0 en los últimos 6 meses

**Reclamos enviados por compradores**

Sin reclamos de Compradores

**Subir Reclamo**

Formulario para el ingreso de un Reclamo

**Responsabilidad Social**

La responsabilidad social es la teoría ética o ideológica que una organización o individuo tiene responsabilidad de sus actos hacia la sociedad.

**Certificaciones Medioambientales**

Los informes se abren en ventanas nuevas. "Recuerde desbloquear la opción de elementos emergentes"

Atributos de Desarrollo Sustentable  
Proveedor no ha Presentado Información



**Sucursales de ChileProveedores**

Oficina central: Monjitas 392 Piso 1, Santiago  
(56-2) 600 7000 600

Acercas de ChileProveedores  
Políticas de Privacidad  
Condiciones de uso



## Documentos Acreditados



G&amp;A CONSULTORES S.A.

Rut: 96.728.090-9

Estado de Inscripción: HÁBIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Recomendaciones: Total 0 ¿Ver recomendaciones?

Idoneidad del Proveedor:

			22%	¿Qué es Idoneidad?
Legal	Financiero	Técnico		

Desempeño Comercial:

¿Qué es Desempeño Comercial?

Sin Calificación

## Datos del Proveedor

## Acreditación

## Documentos Acreditados

En esta sección se publican todos los documentos de carácter legal, administrativos y financiero-contables entre otros, que el proveedor ha acreditado en las oficinas de Chile Proveedores.

[Imprimir](#)

## Documentos Acreditados

Los informes se abren en ventanas nuevas. "Recuerde desbloquear la opción de elementos emergentes"

Documento	Fecha Vencimiento	
Balanza 2009	Sin Vencimiento	Ver Documento
Balanza y Estado Resultados FECU 2007	Sin Vencimiento	Ver Documento
Cartola Tributaria del Contribuyente SII	Sin Vencimiento	Ver Documento
Cert. de Instituciones Financieras	Sin Vencimiento	Ver Documento
Cert. de Vigencia de la sociedad	17/12/2013	Ver Documento
Cert. de Vigencia de Socios o Grta. Gral	Sin Vencimiento	Ver Documento
Cert. Inspeccion del Trabajo	05/11/2013	Ver Documento
Cert. Inscrip. Conservador de Bienes Raices	Sin Vencimiento	Ver Documento
Cert. Vigencia Soc. con Inscip. al margen	Sin Vencimiento	Ver Documento
Decl. de Renta Form. 22 año 2010	Sin Vencimiento	Ver Documento
DJ Sin Deudas o Saldos Insolutos con Trabajadores	Sin Vencimiento	Ver Documento
DJ. No Mantiene Reclam. y/o Accion. Judic. con BE	25/05/2012	Ver Documento
DJ. Practicas AntisIndicales Derechos Trab	Sin Vencimiento	Ver Documento
DJ. Sin Vnc. Comerc Laborales Profes. con BE	25/05/2012	Ver Documento
DJ. Composición del Directorio	Sin Vencimiento	Ver Documento
DJ. de Participacion de Socios.	30/01/2013	Ver Documento
Docto Constitución (Escri/Extr. Public./Inscip. CBR)	Sin Vencimiento	Ver Documento
Escritura Modificaciones de la Sociedad	Sin Vencimiento	Ver Documento
Escritura Personería Representante Legal	Sin Vencimiento	Ver Documento
Estado Resultado 2009	Sin Vencimiento	Ver Documento
Fotocopia legal Último pago de Patente Comercial	31/01/2014	Ver Documento
Fotocopia Simple/Legalizada del Rut	Sin Vencimiento	Ver Documento
Fotocopia Simple/Legalizada Rut Representante Lega	03/08/2015	Ver Documento
Otras Declaraciones Juradas	Sin Vencimiento	Ver Documento
Otros Documentos del Proveedor	Sin Vencimiento	Ver Documento
Protocolización doctos. Modif (Extrac/Publico)	Sin Vencimiento	Ver Documento

## Informes

## Especializados

Los informes se abren en ventanas nuevas. "Recuerde desbloquear la opción de elementos emergentes"




**Sucursales de ChileProveedores**

Oficina central: Monjitas 392 Piso 1, Santiago  
(56-2) 600 7000 600

Acerca de ChileProveedores  
Políticas de Privacidad  
Condiciones de uso

AUTORIZO LA FIRMA DE DON ROBERTO GUROVICH ROSENBERG [REDACTED] -  
[REDACTED] en representación de G&A CONSULTORES S.A.- SANTIAGO 25 DE  
OCTUBRE DEL 2013.-MRT

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is a cursive-style name that appears to be 'Roberto Gurovich Rosenberg'. The circular stamp is partially obscured by the signature and contains some illegible text.